



Municipalidad de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.240 de fecha Lunes 08 de Febrero del año 2021. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, María Sonia Sánchez Martínez Tesorera Municipal, Sindi Selená Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.16.

ACUERDOS

Punto 8-Numeral-1~. La Honorable Corporación Municipal Aprueba las Subsanaciones al Dictamen Emitido por parte de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización(SGJD), Que corresponde al Informe de Rendición de Cuentas e Informe de Avancé Físico Financiero de Proyectos de los gastos Ejecutados, Correspondiente al Segundo Trimestre año 2020. Y enviarlo a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (. Y enviarlo a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD). No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde Municipal dio por Cerrada la Sesión

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 23 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno.




Senia Evelyn Bautista López
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Marcos de la Sierra

Departamento de Intibucá

Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.240 de fecha Lunes 08 de Febrero del año 2021. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, María Sonia Sánchez Martínez Tesorera Municipal, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.16.

ACUERDOS

Punto 8-Numeral-2-. La Honorable Corporación Municipal Aprueba las Subsanaciones al Dictamen Emitido por parte de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización(SGJD), Que corresponde al Informe de Rendición de Cuentas e Informe de Avancé Físico Financiero de Proyectos de los gastos Ejecutados, Correspondiente al Tercer Trimestre año 2020. Y enviarlo a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD). No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde Municipal dio por Cerrada la Sesión.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 23 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno.

Senia Evelyn Bautista López
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Marcos de la Sierra

Departamento de Intibucá

Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.240 de fecha Lunes 08 de Febrero del año 2021. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, María Sonia Sánchez Martínez Tesorera Municipal, Sindi Selen Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.16.

ACUERDOS

Punto 9- Numeral-03-La Honorable Corporación Municipal Aprueba la Ampliación Inicial de Recurso de Balance año 2020, Para el año 2021, por la cantidad de **Lps; 1,602,766.30 (Un Millón Seiscientos Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis con Treinta Centavos)**. La Ampliación se detalla de la siguiente manera:

AMPLIACION INICIAL RECURSO DE BALANCE AÑO 2020/ PARA EL AÑO 2021		
DESCRIPCION EXPEDIENTE	CUENTA	MONTO
AMPLIACION		
Expediente: 35		
INGRESO		
AMPLIACION INICIAL DE RECURSO DE BALANCE DEL AÑO 2020.	23.7.2.01.02.00 15-013-01	L. 28,345.34
AMPLIACION INICIAL DE RECURSO DE BALANCE DEL AÑO 2020.	23.7.2.02.01.00 11-001-01	L. 1,574,420.96
TOTAL DE INGRESO		L. 1,602,766.30

EGRESO			
AMPLIACION PARA PROYECTO SEGUIMIENTO DE LA APERTURA DE CARRETERA DE LA COMUNIDAD DE ARADITAS,SAN MARCOS DE LA SIERRA	13 01 001 000 060 47210 11-001-01	L.	108,446.68
AMPLIACION PARA PROYECTO PAVIMENTACION DE CARRETERA DE ACCESO AL CASCO URBANO	14 01 001 000 071 47210 11-001-01	L.	723,177.38
AMPLIACION PARA PROYECTO CONSTRUCCION ,APERTURA Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS VARIAS TODO EL MUNICIPIO(ALDEA DE SAN LUIS,ALDEA DE SAN JOSE,ALDEA DE DELICIAS Y CASCO URBANO)	14 01 001 000 072 47210 11-001-01	L.	300,000.00
AMPLIACION PARA PROYECTO CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE CARRETERAS VARIAS TODO EL MUNICIPIO/ALDEA DE SAN LUIS,ALDEA DE SAN JOSE,ALDEA DE DELICIAS Y CASCO URBANO.	14 01 001 000 072 47210 15-013-01	L.	28,345.34
AMPLIACION A LA CUOTA MENSULA DE LA MANCOMUNIDAD ASOCIACION DE MUNICIPIOS FRONTERIZOS DE INTIBUCA.	15 00 000 001 000 54200 11-001-01	L.	289,626.58
AMPLIACION DE PROYECTO APERTURA DE CARRETERA COMUNIDAD DE EL DERRUMBADO ALDEA DE DELICIAS.	14 01 001 000 086 47210 11-001-01	L.	100,000.00
AMPLIACION PARA INSUMOS MEDICOS Y RECURSO HUMANO"OPERACION FUERZA HONDURAS"	11 02 000 003 000 55110 11-001-01	L.	11,428.32
EQUIPAMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIO EDIFICIO DE TRIAJE"OPERACION FUERZA HONDURAS"	11 02 000 004 000 42410 11-001-01	L.	41,742.00
TOTAL DE EGRESO			L. 1,602,766.30

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 23 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno.


 Senia Evelyn Bautista López
 Secretaria Municipal



Municipalidad de San Marcos de la Sierra

Departamento de Intibucá

Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.240 de fecha Lunes 08 de Febrero del año 2021. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, María Sonia Sánchez Martínez Tesorera Municipal, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.16.

ACUERDOS

Punto 9- Numeral-04-La Honorable Corporación Municipal Aprueba la Ampliación La Honorable Corporación Municipal Aprueba la Ampliación Presupuestaria por Ingreso de Transferencia que Corresponde al 20% del mes de agosto y 60% mes de Septiembre del año 2020, por la cantidad de **Lps; 1,158,500.60 (Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Quinientos con Sesenta Centavos)**. La Ampliación se detalla de la siguiente manera:

Ampliacion por Ingreso de Transferencia Corresponde al 20% del mes de agosto y 60% mes de Septiembre del año 2020		
INGRESO	Cuenta	Monto
AMPLIACION		
Expediente: 36		
INGRESO		
AMPLIACIÓN DE TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO ULTIMO DEPOSITO DEL (20%)Y MES DE SEPTIEMBRE TRES DEPOSITOS CADA UNO DEL 20% PARA UN TOTAL DEL (60%)AÑO 2020.	18.1.1.01.01.01 11-001-01	L. 196,945.11
AMPLIACIÓN DE TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO ULTIMO DEPOSITO DEL (20%)Y MES DE SEPTIEMBRE TRES DEPOSITOS CADA UNO DEL 20% PARA UN TOTAL DEL (60%)AÑO 2020.	22.1.1.01.01.01 11-001-01	L. 961,555.49
TOTAL		L. 1,158,500.60

EGRESO		
AMPLIACION PARA DIETAS DE REGIDORES MUNICIPALES DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE AÑO 2020	01 00 000 001 000 11800 11-001-01	L. 48,445.11
AMPLIACION PARA DECIMOCUARTO MES DE UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	01 00 000 004 000 12420 11-001-01	L. 12,000.00
AMPLIACION PARA DECIMOCUARTO MES DE TESORERA, CONSEJE Y VIGILANTE MUNICIPAL	03 00 000 001 000 11520 11-001-01	L. 24,500.00
AMPLIACION PARA DECIMOCUARTO MES DE CONTADORA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL	03 00 000 002 000 11520 11-001-01	L. 10,000.00
AMPLIACION PARA DECIMOCUARTO MES AÑO 2020 DE JEFE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	03 00 000 003 000 11520 11-001-01	L. 7,500.00
AMPLIACION PARA DECIMOCUARTO MES AÑO 2020 DE JEFE Y ASISTENTE DE CATASTRO	03 00 000 004 000 11520 11-001-01	L. 16,500.00
AMPLIACION PARA DECIMOCUARTO MES AÑO 2020 DE CORDINADORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	05 00 000 001 000 11510 11-001-01	L. 8,000.00
AMPLIACION PARA DECIMOCUARTO MES AÑO 2020 DE COORDINADOR DE NIÑEZ Y JUVENTUD	05 00 000 002 000 11520 11-001-01	L. 7,000.00
AMPLIACION PARA DECIMOCUARTO MES AÑO 2020 DE TECNICO AGRICOLA Y AYUDAS SOCIALES	05 00 000 003 000 11520 11-001-01	L. 7,500.00
AMPLIACION PARA DECIMOCUARTO MES AÑO 2020 DE JEFE DE UNIDAD TECNICA, ASISTENTE UNIDAD TECNICA, TECNICO REGULACION Y CONTROL DE AGUA Y ENCARGADO DE ETNIAS Y PATRIMONIO CULTURAL	05 00 000 004 000 11520 11-001-01	L. 31,500.00
AMPLIACION PARA DECIMOCUARTO MES AÑO 2020 DE DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL	04 00 000 001 000 11520 11-001-01	L. 7,000.00
AMPLIACION PARA DECIMOCUARTO MES AÑO 2020 DE COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL	04 00 000 002 000 11520 11-001-01	L. 7,000.00
AMPLIACION A SUBSIDIOS EN EL AREA DE EDUCACION	11 01 000 001 000 55110 11-001-01	L. 96,230.23
AMPLIACION PARA SUBSIDIOS EN EL AREA DE SALUD	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	L. 100,000.00
AMPLIACION PARA PROYECTO CONSTRUCCION DE LABORATORIO CLINICO CENTRO DE TRIJAE (CASCO URBANO)	11 02 001 000 023 47110 11-001-01	L. 100,000.00
AMPLIACION 5% PROGRAMA DE LA MUJER	11 03 000 001 000 54200 11-001-01	L. 23,170.02
AMPLIACION PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (ALDEA DE SAN LUIS, ALDEA DE SAN JOSE, ALDEA DE DELICIAS Y CASCO URBANO)	11 05 001 000 030 23400 11-001-01	L. 100,000.00
AMPLIACION PARA ALIMENTACION PARA DIFERENTES EVENTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	12 03 000 001 000 54200 11-001-01	L. 115,850.06
AMPLIACION PARA APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN EL AREA DE SALUD, EDUCACION, ALIMENTACION, CAPACIDADES ESPECIALES Y TERCERA EDAD.	12 03 000 002 000 54200 11-001-01	L. 115,850.06
AMPLIACION PARA APOYO A GRUPOS, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN EL AREA DE AGRICULTURA	13 01 000 001 000 54200 11-001-01	L. 115,850.05
AMPLIACION A CUOTA MENSUAL ASOCIACION DE MUNICIPIOS FRONTERISOS DE INTIBUCA	15 00 000 001 000 54200 11-001-01	L. 150,605.07
AMPLIACION PARA COMPRA DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE SUMURZA, ALDEA DE DELICIAS	11 02 000 005 000 41130 11-001-01	L. 44,000.00
TOTAL DE EGRESO		L. 1,158,500.60

..... ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 23 días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiuno.


 Senia Evelyn Bautista López
 Secretaria Municipal



Municipalidad de San Marcos de la Sierra

Departamento de Intibucá

Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.240 de fecha Lunes 08 de Febrero del año 2021. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, María Sonia Sánchez Martínez Tesorera Municipal, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.16.

ACUERDOS

Punto 13- Numeral-05-La Honorable Corporación Municipal Aprueba La Honorable Corporación Municipal acuerda Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2021, que corresponde a las actividades a desarrollar por la coordinación de a la Oficina Municipal de la Mujer del Municipio de San Marcos de la Sierra.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 23 días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiuno.




Sena Evelyn Bautista López
Secretaria Municipal